



**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** de lo siguiente:

1. La **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.

6. Mediante la página web de la entidad (<https://maternoinfantil.gov.co>), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7. La **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

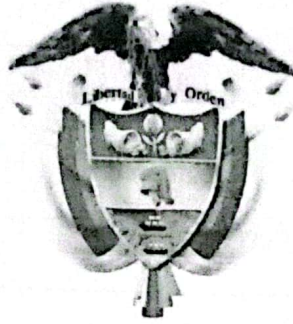
Se firma en la ciudad de Soledad, el 01 de Febrero de 2025

Firma: *Mayerlin Sb*

Nombre: *Mayerlin Sandoval Barrios*

Identificación: *1.042.452.765*

La República de Colombia



y en su nombre la
Institución Educativa Técnica
Francisco de Paula Santander
Soledad - Atlántico

Licencia de funcionamiento según resolución No. 1134 de Diciembre 28 del 2001 y
Resolución No. 1506 de Diciembre 27 del 2002
emanada de la secretaría de educación departamental

Confiere a:

Sandoval Barrios Mayertinn

C. C. N° 1.042.452.765 Soledad

El título de:

Bachiller Técnico
con énfasis en instalaciones eléctricas residenciales

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación
media técnica vocacional, según los planes y programas vigentes
reglamentada por la ley 115, decreto 1860 de 1994 y 1290 de 2009



[Firma]

Rectora

[Firma]

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN Y SALUD CORPASA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 3069 DE MARZO DEL 2017 EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL Y
RESOLUCIÓN No. 9160 DE AGOSTO DEL 2018 EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - ACUERDO No. 0129 DE JUNIO DEL 2018, COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL
TALENTO HUMANO EN SALUD - MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD

Confiere el Certificado de:

**TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR
ADMINISTRATIVO EN SALUD**

a:

Mayerlinn Sandoval Barrios

Identificado (a) con la C.C No. 1042452765

Por haber cursado y aprobado el programa por Competencias Laborales
con una intensidad total de 1660 horas.

Dado en Barranquilla, a los 09 días del mes de Julio de 2022



Director (a)



Secretaria General

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 3069 DE MARZO DEL 2017 EMANADA
POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL Y
RESOLUCIÓN No. 9160 DE AGOSTO DEL 2018 EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ACUERDO No. 0129 DE JUNIO DEL 2018, COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL
TALENTO HUMANO EN SALUD - MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD

ACTA DE GRADO No. 005

En Barranquilla, capital del Departamento del Atlántico, a los 09 días del mes de Julio de 2022, se reunieron la Directora y la Secretaría General de la Corporación de Estudios en Administración y Salud CORPASALUD con el objetivo de otorgar el Certificado de:

**TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR
ADMINISTRATIVO EN SALUD**

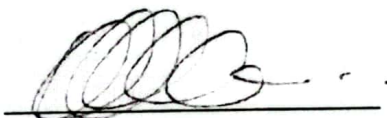
Por haber cursado y aprobado el programa por Competencias Laborales con una intensidad total de 1660 horas, al estudiante cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

Mayerlinn Sandoval Barrios

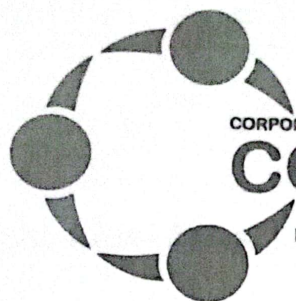
Identificado (a) con la C.C No. 1042452765

Habiendo cumplido con el lleno de requisitos académicos. Según consta en el Folio No. Folio 4, Acta No. 005 y Registro de Diploma No. 64.

Para constancia de los expuesto, se firma la presente acta por la Directora y la Secretaria General.

**DIRECTOR (A)****SECRETARIA GENERAL**

Carrera 14 No. 45-43 Tel: 3117132
corposalud1@outlook.es



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN Y SALUD

CORPASALUD

Licencia de funcionamiento Resolución No. 3009 de 2017 Secretaría Distrital de Educación. Aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social Acuerdo No. 0129 del 18 de Junio de 2018, comisión intersectorial para el talento humano en salud, resolución 9180 de 2018 Secretaría distrital de educación de Barranquilla.

CONCEDE A

MAYERLINN SANDOVAL BARRIOS

C.C. 1.042.452.765

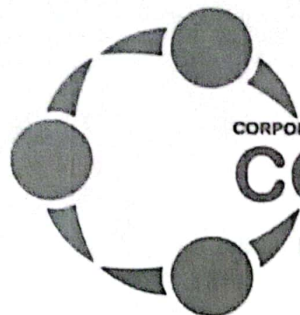
Por haber asistido al seminario

ATENCIÓN AL CLIENTE Y LIDERAZGO

Dado en Barranquilla a los 27 días del mes de agosto del año 2021


DIRECTORA





CORPORACIÓN DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN Y SALUD

CORPASALUD

Licencia de funcionamiento Resolución No. 3009 de 2017 Secretaría Distrital de Educación. Aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social Acuerdo No. 0129 del 18 de Junio de 2018, comisión intersectorial para el talento humano en salud, resolución 9160 de 2018 Secretaría distrital de educación de Barranquilla.

CONCEDE A

MAYERLINN SANDOVAL BARRIOS

C.C. 1.042.452.765

Por haber asistido al seminario

NORMATIVIDAD Y ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Dado en la ciudad de Barranquilla a los 21 días del mes de Abril del año 2022



[Handwritten Signature]
DIRECTORA



Acta Individual de Grado
Institución Educativa Técnica
Francisco de Paula Santander
Soledad - Atlántico

Acta de Grado No.

012

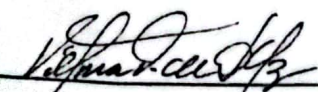
En la ciudad de Soledad a los 19 Días del mes de Diciembre del año 2014 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del ultimo grado, los suscritos Rectora y Secretario de la Institución Educativa Técnica "Francisco de Paula Santander" con Licencia de Funcionamiento No. 1134 del 28 de Diciembre del 2001 y 1506 de Diciembre 27 del 2002 Emanada de la Secretaria de Educación, Departamental

Comprobada la situación legal y académica de cada uno (a) de los (as) estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el título de Bachiller Técnico con énfasis en instalaciones eléctricas residenciales al Graduando (a) cuyos apellidos, Nombres y numero del documento de identidad se relacionan a continuación.

Sandoval Barrios Mayerlinn

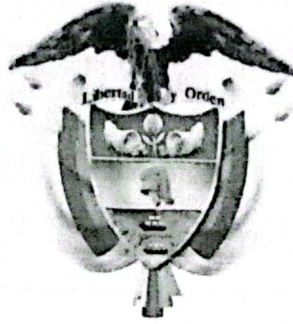
C. C. N° 1.042.452.765 Soledad

Es fiel copia del acta original No. de Diciembre 19 del 2014 que consta de 79 estudiantes que comienzan con el nombre de Acuña Gutiérrez Stefanya Paola y Cierra con el nombre de Yépez Pacheco Sharon Starlin. En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 88 de la Ley 115 del 8 de Febrero de 1994 y el Artículo 11 del Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994.


Rectora (a)
C.C. No. 22689520 del


Secretario (a)
C.C. No. 32.702.40613/9000

La República de Colombia



y en su nombre la
Institución Educativa Técnica
Francisco de Paula Santander
Soledad - Atlántico

Licencia de funcionamiento según resolución No. 1134 de Diciembre 28 del 2001 y
Resolución No. 1506 de Diciembre 27 del 2002
emanada de la secretaría de educación departamental

Confiere a:

Sandoval Barrios Mayertinn

C. C. N° 1.042.452.765 Soledad

El título de:

Bachiller Técnico
con énfasis en instalaciones eléctricas residenciales

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación
media técnica vocacional, según los planes y programas vigentes
reglamentada por la ley 115, decreto 1860 de 1994 y 1290 de 2009



[Firma]

Rectora

[Firma]

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN Y SALUD CORPASA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 3069 DE MARZO DEL 2017 EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL Y
RESOLUCIÓN No. 9160 DE AGOSTO DEL 2018 EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - ACUERDO No. 0129 DE JUNIO DEL 2018, COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL
TALENTO HUMANO EN SALUD - MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD

Confiere el Certificado de:

**TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR
ADMINISTRATIVO EN SALUD**

a:

Mayerlinn Sandoval Barrios

Identificado (a) con la C.C No. 1042452765

Por haber cursado y aprobado el programa por Competencias Laborales
con una intensidad total de 1660 horas.

Dado en Barranquilla, a los 09 días del mes de Julio de 2022



Director (a)



Secretaria General

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 3069 DE MARZO DEL 2017 EMANADA
POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL Y
RESOLUCIÓN No. 9160 DE AGOSTO DEL 2018 EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ACUERDO No. 0129 DE JUNIO DEL 2018, COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL
TALENTO HUMANO EN SALUD - MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD

ACTA DE GRADO No. 005

En Barranquilla, capital del Departamento del Atlántico, a los 09 días del mes de Julio de 2022, se reunieron la Directora y la Secretaría General de la Corporación de Estudios en Administración y Salud CORPASALUD con el objetivo de otorgar el Certificado de:

**TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR
ADMINISTRATIVO EN SALUD**

Por haber cursado y aprobado el programa por Competencias Laborales con una intensidad total de 1660 horas, al estudiante cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

Mayerlinn Sandoval Barrios

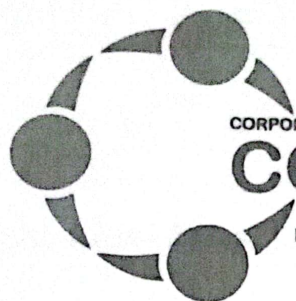
Identificado (a) con la C.C No. 1042452765

Habiendo cumplido con el lleno de requisitos académicos. Según consta en el Folio No. Folio 4, Acta No. 005 y Registro de Diploma No. 64.

Para constancia de los expuesto, se firma la presente acta por la Directora y la Secretaria General.

DIRECTOR (A)**SECRETARIA GENERAL**

Carrera 14 No. 45-43 Tel: 3117132
corposalud1@outlook.es



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN Y SALUD

CORPASALUD

Licencia de funcionamiento Resolución No. 3009 de 2017 Secretaría Distrital de Educación. Aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social Acuerdo No. 0129 del 18 de Junio de 2018, comisión intersectorial para el talento humano en salud, resolución 9180 de 2018 Secretaría distrital de educación de Barranquilla.

CONCEDE A

MAYERLINN SANDOVAL BARRIOS

C.C. 1.042.452.765

Por haber asistido al seminario

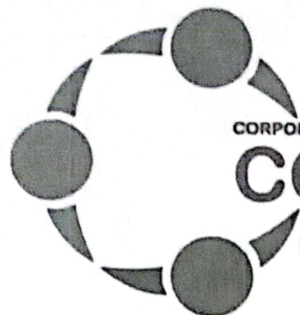
ATENCIÓN AL CLIENTE Y LIDERAZGO

Dado en Barranquilla a los 27 días del mes de agosto del año 2021


DIRECTORA



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN Y SALUD
CORPASALUD



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN Y SALUD

CORPASALUD

Licencia de funcionamiento Resolución No. 3009 de 2017 Secretaría Distrital de Educación. Aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social Acuerdo No. 0129 del 18 de Junio de 2018, comisión intersectorial para el talento humano en salud, resolución 9160 de 2018 Secretaría distrital de educación de Barranquilla.

CONCEDE A

MAYERLINN SANDOVAL BARRIOS

C.C. 1.042.452.765

Por haber asistido al seminario

NORMATIVIDAD Y ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Dado en la ciudad de Barranquilla a los 21 días del mes de Abril del año 2022



[Handwritten Signature]
DIRECTORA



Acta Individual de Grado
Institución Educativa Técnica
Francisco de Paula Santander
Soledad - Atlántico

Acta de Grado No.

012

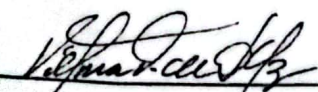
En la ciudad de Soledad a los 19 Días del mes de Diciembre del año 2014 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del ultimo grado, los suscritos Rectora y Secretario de la Institución Educativa Técnica "Francisco de Paula Santander" con Licencia de Funcionamiento No. 1134 del 28 de Diciembre del 2001 y 1506 de Diciembre 27 del 2002 Emanada de la Secretaria de Educación, Departamental

Comprobada la situación legal y académica de cada uno (a) de los (as) estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el título de Bachiller Técnico con énfasis en instalaciones eléctricas residenciales al Graduando (a) cuyos apellidos, Nombres y numero del documento de identidad se relacionan a continuación.

Sandoval Barrios Mayerlinn

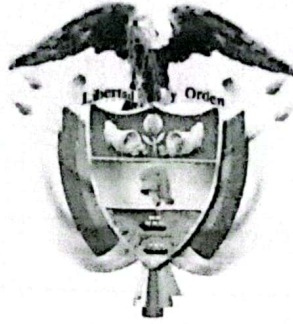
C. C. N° 1.042.452.765 Soledad

Es fiel copia del acta original No. de Diciembre 19 del 2014 que consta de 79 estudiantes que comienzan con el nombre de Acuña Gutiérrez Stefanya Paola y Cierra con el nombre de Yépez Pacheco Sharon Starlin. En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 88 de la Ley 115 del 8 de Febrero de 1994 y el Artículo 11 del Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994.


Rectora (a)
C.C. No. 22689520 del


Secretario (a)
C.C. No. 32702.40613/9000

La República de Colombia



y en su nombre la
Institución Educativa Técnica
Francisco de Paula Santander
Soledad - Atlántico

Licencia de funcionamiento según resolución No. 1134 de Diciembre 28 del 2001 y
Resolución No. 1506 de Diciembre 27 del 2002
emanada de la secretaría de educación departamental

Confiere a:

Sandoval Barrios Mayertinn

C. C. N° 1.042.452.765 Soledad

El título de:

Bachiller Técnico
con énfasis en instalaciones eléctricas residenciales

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación
media técnica vocacional, según los planes y programas vigentes
reglamentada por la ley 115, decreto 1860 de 1994 y 1290 de 2009



[Firma]

Rectora

[Firma]

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN Y SALUD CORPASA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 3069 DE MARZO DEL 2017 EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL Y
RESOLUCIÓN No. 9160 DE AGOSTO DEL 2018 EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - ACUERDO No. 0129 DE JUNIO DEL 2018, COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL
TALENTO HUMANO EN SALUD - MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD

Confiere el Certificado de:

TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD

a:

Mayerlinn Sandoval Barrios

Identificado (a) con la C.C No. 1042452765

Por haber cursado y aprobado el programa por Competencias Laborales
con una intensidad total de 1660 horas.

Dado en Barranquilla, a los 09 días del mes de Julio de 2022



Director (a)



Secretaria General

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 3069 DE MARZO DEL 2017 EMANADA
POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL Y
RESOLUCIÓN No. 9160 DE AGOSTO DEL 2018 EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ACUERDO No. 0129 DE JUNIO DEL 2018, COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL
TALENTO HUMANO EN SALUD - MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD

ACTA DE GRADO No. 005

En Barranquilla, capital del Departamento del Atlántico, a los 09 días del mes de Julio de 2022, se reunieron la Directora y la Secretaría General de la Corporación de Estudios en Administración y Salud CORPASALUD con el objetivo de otorgar el Certificado de:

**TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR
ADMINISTRATIVO EN SALUD**

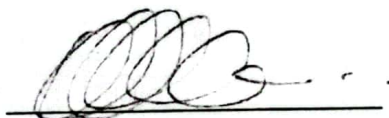
Por haber cursado y aprobado el programa por Competencias Laborales con una intensidad total de 1660 horas, al estudiante cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

Mayerlinn Sandoval Barrios

Identificado (a) con la C.C No. 1042452765

Habiendo cumplido con el lleno de requisitos académicos. Según consta en el Folio No. Folio 4, Acta No. 005 y Registro de Diploma No. 64.

Para constancia de los expuesto, se firma la presente acta por la Directora y la Secretaria General.

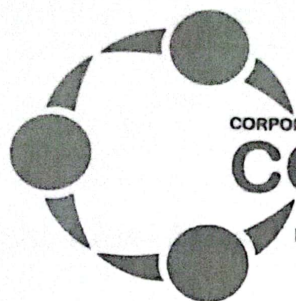


DIRECTOR (A)



SECRETARIA GENERAL

Carrera 14 No. 45-43 Tel: 3117132
corposalud1@outlook.es



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN Y SALUD

CORPASALUD

Licencia de funcionamiento Resolución No. 3009 de 2017 Secretaría Distrital de Educación. Aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social Acuerdo No. 0129 del 18 de Junio de 2018, comisión intersectorial para el talento humano en salud, resolución 9180 de 2018 Secretaría distrital de educación de Barranquilla.

CONCEDE A

MAYERLINN SANDOVAL BARRIOS

C.C. 1.042.452.765

Por haber asistido al seminario

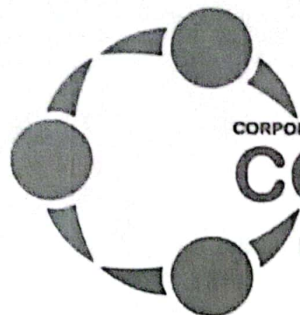
ATENCIÓN AL CLIENTE Y LIDERAZGO

Dado en Barranquilla a los 27 días del mes de agosto del año 2021


DIRECTORA



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN Y SALUD
CORPASALUD



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN Y SALUD

CORPASALUD

Licencia de funcionamiento Resolución No. 3009 de 2017 Secretaría Distrital de Educación. Aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social Acuerdo No. 0129 del 18 de Junio de 2018, comisión intersectorial para el talento humano en salud, resolución 9160 de 2018 Secretaría distrital de educación de Barranquilla.

CONCEDE A

MAYERLINN SANDOVAL BARRIOS

C.C. 1.042.452.765

Por haber asistido al seminario

NORMATIVIDAD Y ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Dado en la ciudad de Barranquilla a los 21 días del mes de Abril del año 2022



[Handwritten Signature]
DIRECTORA



Acta Individual de Grado
Institución Educativa Técnica
Francisco de Paula Santander
Soledad - Atlántico

Acta de Grado No.

012

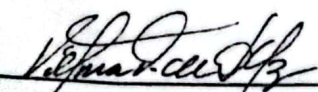
En la ciudad de Soledad a los 19 Días del mes de Diciembre del año 2014 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del ultimo grado, los suscritos Rectora y Secretario de la Institución Educativa Técnica "Francisco de Paula Santander" con Licencia de Funcionamiento No. 1134 del 28 de Diciembre del 2001 y 1506 de Diciembre 27 del 2002 Emanada de la Secretaria de Educación, Departamental

Comprobada la situación legal y académica de cada uno (a) de los (as) estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el título de Bachiller Técnico con énfasis en instalaciones eléctricas residenciales al Graduando (a) cuyos apellidos, Nombres y numero del documento de identidad se relacionan a continuación.

Sandoval Barrios Mayerlinn

C. C. N° 1.042.452.765 Soledad

Es fiel copia del acta original No. de Diciembre 19 del 2014 que consta de 79 estudiantes que comienzan con el nombre de Acuña Gutiérrez Stefanya Paola y Tierra con el nombre de Yépez Pacheco Sharon Starlin. En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 88 de la Ley 115 del 8 de Febrero de 1994 y el Artículo 11 del Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994.


Rectora (a)
C.C. No. 22689520 del


Secretario (a)
C.C. No. 32702.40613/9000



**EL JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO
INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT. 802.013.023-5**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAYERLINN SANDOVAL BARRIOS** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° **1.042.452.765** suscribió con esta entidad contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión sin estar sujeto a subordinación ni dependencia, cuyo objeto contractual fue **AGENTE DE CENTRAL DE CITAS**. Que los honorarios fueron pactados por la suma de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.166.000)**, mensual.

A continuación, se detallan los contratos de Prestación de servicio de apoyo a la gestión suscritos por el señor(a) **MAYERLIN SANDOVAL BARRIOS** con la ESE Hospital Materno infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, así.

CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
2807	1 de noviembre de 2017	30 de noviembre de 2017
2843	1 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2017
201	2 de enero de 2018	31 de enero de 2018
536	1 de febrero de 2018	30 de abril de 2018
1581	10 de mayo de 2018	30 de junio de 2018
1973	3 de julio de 2018	30 de septiembre de 2018
2626	1 de octubre de 2018	31 de diciembre de 2018
360	15 de enero de 2019	15 de marzo de 2019
837	1 de abril de 2019	31 de julio de 2019
1802	1 de agosto de 2019	31 de agosto de 2019
2394	2 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019
2952	1 de octubre de 2019	31 de octubre de 2019
3496	1 de noviembre de 2019	30 de noviembre de 2019
0269	2 de enero de 2020	31 de enero de 2020
0697	3 de febrero de 2020	29 de febrero de 2020
1142	2 de marzo de 2020	31 de marzo de 2020
1716	1 de abril de 2020	30 de abril de 2020
2024	4 de mayo de 2020	31 de mayo de 2020

Para constancia de lo anterior, la presente certificación se suscribe en Soledad – Atlántico, los veinticuatro (24) días del mes de Marzo de 2021.

FABIAN ENRIQUE COLPAS OROZCO
JEFE DE TALENTO HUMANO

Teléfono: 3759400 Ext: 138

PROYECTO Y ELABORÓ: CINDY SEBASTIÁN MORAÑO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN RECURSOS HUMANOS



**EL JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO
INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT. 802.013.023-5**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAYERLINN SANDOVAL BARRIOS** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° **1.042.452.765** suscribió con esta entidad contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión sin estar sujeto a subordinación ni dependencia, cuyo objeto contractual fue **AGENTE DE CENTRAL DE CITAS**. Que los honorarios fueron pactados por la suma de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.166.000)**, mensual.

A continuación, se detallan los contratos de Prestación de servicio de apoyo a la gestión suscritos por el señor(a) **MAYERLIN SANDOVAL BARRIOS** con la ESE Hospital Materno infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, así.

CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
2807	1 de noviembre de 2017	30 de noviembre de 2017
2843	1 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2017
201	2 de enero de 2018	31 de enero de 2018
536	1 de febrero de 2018	30 de abril de 2018
1581	10 de mayo de 2018	30 de junio de 2018
1973	3 de julio de 2018	30 de septiembre de 2018
2626	1 de octubre de 2018	31 de diciembre de 2018
360	15 de enero de 2019	15 de marzo de 2019
837	1 de abril de 2019	31 de julio de 2019
1802	1 de agosto de 2019	31 de agosto de 2019
2394	2 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019
2952	1 de octubre de 2019	31 de octubre de 2019
3496	1 de noviembre de 2019	30 de noviembre de 2019
0269	2 de enero de 2020	31 de enero de 2020
0697	3 de febrero de 2020	29 de febrero de 2020
1142	2 de marzo de 2020	31 de marzo de 2020
1716	1 de abril de 2020	30 de abril de 2020
2024	4 de mayo de 2020	31 de mayo de 2020

Para constancia de lo anterior, la presente certificación se suscribe en Soledad – Atlántico, los veinticuatro (24) días del mes de Marzo de 2021.

FABIAN ENRIQUE COLPAS OROZCO
JEFE DE TALENTO HUMANO

Teléfono: 3759400 Ext: 138

PROYECTO Y ELABORÓ: CINDY SEBASTIÁN MORAÑO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN RECURSOS HUMANOS



**EL JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO
INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT. 802.013.023-5**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAYERLINN SANDOVAL BARRIOS** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° **1.042.452.765** suscribió con esta entidad contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión sin estar sujeto a subordinación ni dependencia, cuyo objeto contractual fue **AGENTE DE CENTRAL DE CITAS**. Que los honorarios fueron pactados por la suma de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.166.000)**, mensual.

A continuación, se detallan los contratos de Prestación de servicio de apoyo a la gestión suscritos por el señor(a) **MAYERLIN SANDOVAL BARRIOS** con la ESE Hospital Materno infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, así.

CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
2807	1 de noviembre de 2017	30 de noviembre de 2017
2843	1 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2017
201	2 de enero de 2018	31 de enero de 2018
536	1 de febrero de 2018	30 de abril de 2018
1581	10 de mayo de 2018	30 de junio de 2018
1973	3 de julio de 2018	30 de septiembre de 2018
2626	1 de octubre de 2018	31 de diciembre de 2018
360	15 de enero de 2019	15 de marzo de 2019
837	1 de abril de 2019	31 de julio de 2019
1802	1 de agosto de 2019	31 de agosto de 2019
2394	2 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019
2952	1 de octubre de 2019	31 de octubre de 2019
3496	1 de noviembre de 2019	30 de noviembre de 2019
0269	2 de enero de 2020	31 de enero de 2020
0697	3 de febrero de 2020	29 de febrero de 2020
1142	2 de marzo de 2020	31 de marzo de 2020
1716	1 de abril de 2020	30 de abril de 2020
2024	4 de mayo de 2020	31 de mayo de 2020

Para constancia de lo anterior, la presente certificación se suscribe en Soledad – Atlántico, los veinticuatro (24) días del mes de Marzo de 2021.

FABIAN ENRIQUE COLPAS OROZCO
JEFE DE TALENTO HUMANO

Teléfono: 3759400 Ext: 138

PROYECTO Y ELABORÓ: CINDY SEBASTIÁN MORAÑO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN RECURSOS HUMANOS



CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito(a), **MAYERLIN SANDOVAL BARRIOS** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número, NO. **1042452765** expedida en **SOLEDAD / ATLANTICO** actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la E.S.E

Soledad, 01 de Febrero de 2025

Firma: *Mayerlin Sb.*
C.C 1-042-452-765
Nombre: *Mayerlin Sandoval Barrios*



SaludTotal.

BQUILLA, Enero 3 de 2024

Señora:
SANDOVAL BARRIOS MAYERLINN
CC. 1042452765
TV 1 A SUR 71 A 26 - 3011722
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Mayo 30 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
SANDOVAL BARRIOS MAYERLINN	1042452765	C	May-30-2020	17	26	COTIZANTE	VIGENTE		Mora Mes 1 Independiente (Sin Servicio)	Ninguna
ZARCO PILIDES LUIS ALBERTO	1042448165	C	Oct-3-2023	4	26	COMPANERO(A)	VIGENTE		Mora Mes 1 Independiente (Sin Servicio)	Ninguna
ZARCO SANDOVAL JEISY LUCIA	1043189414	R	Jul-19-2023	17	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE		Mora Mes 1 Independiente (Sin Servicio)	Ninguna
ZARCO SANDOVAL JUAN SEBASTIAN	1043199088	R	Jul-19-2023	17	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE		Mora Mes 1 Independiente (Sin Servicio)	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	1042452765	Dependiente	CERRADO
MAYERLINN SANDOVAL BARRIOS	1042452765	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224 808-8

CERTIFICA QUE:

MAYERLINN SANDOVAL BARRIOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.042.452.765**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Enero del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



BIO-TEST IPS SAS

Nit. 900202037-4
 SEDE PRINCIPAL: CALLE 20 N° 19-16 SOLEDAD ATLÁNTICO
 TELÉFONO: 3929090-3017954428
 E-MAIL: ocupacionalbiotest2019@hotmail.com
 SEDE SABANALARGA: CARRERA 23 N° 22A - 12, SABANALARGA- ATLÁNTICO
 TELÉFONO: 3002462196-3046198050
 E-MAIL: ocupacionalsabanalarga@bio-testlab.com



N° 545

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
04 DÍA	07 MES	2023 AÑO	SABANALARGA (ATLÁNTICO, COLOMBIA)		EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL INGRESO	
			Ciudad			
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE						
PARTICULARES			PARTICULARES			
Nombre de la empresa			Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)						
SANDOVAL BARRIOS MAYERLINN			Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres			FEMENINO	27 AÑOS 3 MESES 17 DÍAS	CC	1042452765
					Tipo	Número
CARGO						
AUXILIAR DE FACTURACION						
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL						
APTO SIN RESTRICCIONES						
Observaciones: NO APLICA						
N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)						
RESTRICCIONES LABORALES			TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES			NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:						
EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEMUSCULAR <input checked="" type="checkbox"/>						
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
		USO DE EPP			HABITOS SALUDABLES	
		PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL			FORTALECIMIENTO MUSCULAR	
					CONTROL DE PESO	
					ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA	
					HACER DEPORTE	
					DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
<p>Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verdícas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p>						
Médico			Aspirante o Trabajador			
 Firma:			 Firma:			
Nombre: CHARRIS ESCORCIA AIKMAN GERSON			Nombre: SANDOVAL BARRIOS MAYERLINN			
R. M.: 1043874436		L.S.O.: 4977		Código de Seguridad		CC: 1042452765
				S1385Y1E545		